

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	422977
Número de orden de compra a modificar:	82979
Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Jenny Paola López Avella
Proveedor:	ASEAR SA ESP
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2024-10-16 11:25:00

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
76526	ASEO Y CAFETERIA	CDP-31121	CDP	31121
74513	BPO 2021 VF	VF-84721	VF	84721
76527	ASEO Y CAFETERIA.	VF-84621	VF	84621
86195	CDP ADICON REGION N° 5	CDP-2222	CDP	2222
87523	CDP ADICIÓN 2	CDP ADICION -2222	CDP ADICION	2222

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 162	6.0	Mes	276327126.00	CDP-31121	1657962756.00
2	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 5	6.0	Mes	8252255.00	CDP-31121	49513530.00
3	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 4	6.0	Mes	6822892.00	CDP-31121	40937352.00
4	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 4	6.0	Mes	4366652.00	CDP-31121	26199912.00
5	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.0	Unidad	72012580.80	CDP-31121	432075484.80
6	ays03--R11 - Jardinería - 29509	6.0	Mes	590180.00	VF-84721	3541080.00
7	ays03--R11 - Fumigación - 391832,1	6.0	Metro Cuadrado	6582779.28	CDP-31121	39496675.68
8	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-31121	0.00
9	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-31121	0.00
10	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	31311853.52	CDP-31121	31311853.52
11	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	59492521.70	CDP-31121	59492521.70
12	REAJUSTE SALARIAL	1.0	Unidad	158733242.51	CDP-2222	158733242.51
13	REAJUSTE IPC - BIENES	1.0	Unidad	23717453.83	CDP-2222	23717453.83
14	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	1.0	Mes	304153267.59	CDP-2222	304153267.59

15	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo	1.0	Mes	9083257.08	CDP-2222	9083257.08
16	Coordinador de Tiempo Completo	1.0	Mes	7509957.22	CDP-2222	7509957.22
17	Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo	1.0	Mes	4806373.86	CDP-2222	4806373.86
18	Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Mes	76059687.84	CDP-2222	76059687.84
19	Jardinería	1.0	Mes	623348.12	CDP-2222	623348.12
20	Fumigación	1.0	Mes	6952731.48	CDP-2222	6952731.48
21	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	1.0	Mes	192630402.81	CDP ADICION - 2222	192630402.81
22	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo	1.0	Mes	5752729.48	CDP ADICION - 2222	5752729.48
23	Coordinador de Tiempo Completo	1.0	Mes	4756306.24	CDP ADICION - 2222	4756306.24
24	Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo	1.0	Mes	3044036.78	CDP ADICION - 2222	3044036.78
25	Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Unidad	76059687.84	CDP ADICION - 2222	76059687.84
26	Jardinería	1.0	Metro Cuadrado	623348.12	CDP ADICION - 2222	623348.12
27	Fumigación	1.0	Metro Cuadrado	6952731.48	CDP ADICION - 2222	6952731.48

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración							
---	--	--	--	--	--	--	--

Se liquida la OC No. 82979 Cto No. 01017332021, cuyo objeto es: "CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA LAS DIECIOCHO (18) MACRO REGIONES A NIVEL NACIONAL MACRO 11." De conformidad con el informe final de supervisión del 09/08/2024, la supervisión da cuenta del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y establece el balance financiero así: valor Inicial: \$ 2.314.968.867,40, valor total adiciones: \$907.020.860,56, valor total disminuciones: \$0, valor total ejecutado y pagado: \$ 2.965.338.862,77, saldo pendiente por liberar / RECURSOS FENECIDOS: \$ 5.557.536,78 del RP 708921 del 17/12/2021 y \$251.093.328,41 del RP 2222 del 03/01/2022. En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo.

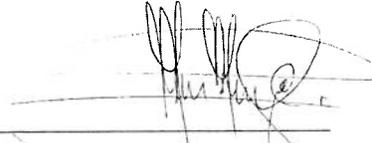
11/DIC/2024



Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA MIREYA PARRA CARDONA

Documento: 52.350.338



Firma de proveedor

Nombre: ALBERTO ANTONIO GARCÍA

Documento: 15.253.986

Revisó: Juan Sebastián Velasco Suárez - Asesor Secretaria General 

Aprobó: Kerly Jazmín Agamez Berrío - Directora de Contratación 

Revisó: Astrid Vela Martínez - Contratista Dirección de Contratación 

Proyectó: Paola López Avella - Contratista Dirección de Contratación 

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1733 DE 2021 ORDEN DE COMPRA 82979
INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	30/12/2021 al 15/08/2022	Número de contrato/convenio:	1733-2021 Orden de Compra 82979
Tipo de contrato/convenio	Orden de compra - Acuerdo Marco de Precios	Fecha suscripción contrato/convenio:	17/12/2021
Valor Inicial del contrato/convenio	\$2.314.968.867,40	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	27/06/2022
Objeto	CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA LAS DIECIOCHO (18) MACRO REGIONES A NIVEL NACIONAL MACRO 11.		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA - Directora Administrativa - Con asignación de funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico según Res. 3361/2021.
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Directora Administrativa (Luz Helena Mejia Zuluaga) Con asignación de funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico según Res. 3361/2021	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	28/12/2021
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	ANA MARÍA SEGURA ANDRADE - Con funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico - mediante Resolución No. 3159 de 2024	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
	N/A		N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASEAR S.A ESP	Cédula o NIT:	811044253-8
Dirección:	CARRERA 51C No 12 B SUR - 66	Correo electrónico:	ASEARESP@GMAIL.COM
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	LILLY ANDREA GARCIA TORRES	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (f):	ALBERTO ANTONIO GARCÍA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (f):	12/07/2024		

(f) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	30/12/2021	Hasta cuándo:	27/06/2022
Fecha aprobación pólizas:	28/12/2021	Fecha expedición R.P.:	17/12/2021
Fecha acta de inicio:	30/12/2021	Fecha inicio del contrato/convenio:	30/12/2021
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	30/06/2022	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	27/07/2022
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	27/07/2022	Fecha de terminación:	27/07/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	25/07/2022	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	15/08/2022
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	10/08/2022	Fecha de terminación:	15/08/2022

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$2.314.968.867,40		
Aporte ICBF	\$2.314.968.867,40		
Aporte Contratista (si aplica)	N/A		
No. de CDP:	31121	Fecha CDP:	18/11/2021
No. de RP:	708921	Fecha RP:	17/12/2021
No. Compromiso VF	1021	Fecha compromiso VF	17/12/2021
No. de CDP:	2222	Fecha CDP:	3/01/2022
No. de RP:	2222	Fecha RP:	3/01/2022
Valor de CDP:			77.123.607,00
Valor de RP:			20.289.748,26
Valor compromiso VF			2.294.679.119,14
Valor de CDP:			2.294.679.119,14
Valor de RP:			2.294.679.119,14

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición 1:	30/06/2022	Valor Adición:	608.796.859,78
Descripción de la adición: Se adiciona el contrato por incremento salarial IPC y prórroga hasta el 27 de julio de 2022.			
No.CDP Adición #1:	2222	Fecha CDP Adición:	09/05/2022-10/06/2022
No. de RP Adición:	2222	Fecha RP Adición:	25/06/2022
Valor CDP Adición:			3.201.699.979,70
Valor RP Adición:			608.796.859,78
Valor adición aporte contratista:	N/A		
Fecha aprobación póliza de la adición	27/07/2022		
Fecha Documento Adición:	25/07/2022	Valor Adición:	298.224.000,78
Descripción de la adición: Se adiciona el contrato debido a que se prorrogó hasta el 15 de agosto de 2022			
No.CDP Adición #2:	2222	Fecha CDP Adición:	25/07/2022
No. de RP Adición:	2222	Fecha RP Adición:	27/07/2022
Valor CDP Adición:			3.201.699.979,70
Valor RP Adición:			298.224.000,78
Valor adición aporte contratista:	N/A		
Fecha aprobación póliza de la adición	10/08/2022		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución: N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución: N/A Fecha CDP disminución: N/A Valor CDP disminución: N/A
No. de RP disminución: N/A Fecha RP disminución: N/A Valor RP disminución: N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(-) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A
Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: N/A

Forma de Pago:

3.221.989.727,96

Se aplicará lo dispuesto en la Cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019. Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AII; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

Durante la ejecución de la Orden de Compra No. 82979 Contrato No. 1733-2021 No existió contratación derivada

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de , consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
30 al 31 de diciembre de 2021	28/06/2022	\$14.732.211,48	Facturas ASEA 5162 Y 5163
01 al 31 de enero de 2022	28/06/2022	\$402.516.489,42	Factura ASEA 5165 - NC 2-665
01 al 28 de febrero de 2022	13/07/2022	\$392.442.303,61	Factura ASEA 5166 - NC 2-669
01 al 31 de marzo de 2022	19/07/2022	\$385.092.350,26	Factura ASEA 5167 - NC 2-678
01 al 30 de abril de 2022	19/07/2022	\$388.707.152,48	Factura ASEA 5168 - NC 2-679
01 al 31 de mayo de 2022	22/07/2022	\$383.587.330,88	Factura ASEA 5169 - NC 2-689
01 al 30 de junio de 2022	18/08/2022	\$390.026.976,41	Factura ASEA 5587
01 al 31 de julio de 2022	16/09/2022	\$382.876.257,19	factura ASEA 5755
0 al 15 de agosto de 2022	20/11/2022	\$225.357.791,04	factura ASEA 6315
		\$ 2.965.338.862,77	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	N/A	13.924.498,32	N/A	19/07/2022 - 210869622	N/A
2	N/A	807.713,16	N/A	19/07/2022 - 210878022	N/A
3	N/A	402.516.489,42	N/A	22/07/2022 - 213549022	N/A
4	N/A	385.092.350,26	N/A	29/07/2022 - 228451322	N/A
5	N/A	388.707.152,48	N/A	29/07/2022 - 226983322	N/A
6	N/A	392.442.303,61	N/A	29/07/2022 - 228451322	N/A
7	N/A	383.587.330,88	N/A	13/09/2022 - 288510222	N/A
8	N/A	390.026.976,41	N/A	13/09/2022 - 288942722	N/A
9	N/A	382.876.257,19	N/A	25/10/2022 - 337227022	N/A
10	N/A	225.357.791,04	N/A	22/12/2022 - 429736222	N/A
TOTALES		\$2.965.338.862,77			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
-	-	-
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 2.314.968.867,40
Aporte inicial en especie por EL ICBF	-
Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	-

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	-
	Total	\$ 2.314.968.867,40
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	\$ 907.020.860,56
	Adición aporte CONTRATISTA	-
	Total	\$ 907.020.860,56
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	-
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	-
	Total	-
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	\$ 3.221.989.727,96
	Aporte en especie por EL ICBF	-
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte en especie por CONTRATISTA	-
	Total	\$ 3.221.989.727,96
Valor total pagado por el ICBF	\$ 2.965.338.862,77	
Valor total ejecutado recursos del ICBF	\$ 2.965.338.862,77	
Recursos reintegrados al ICBF	-	
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	-	
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	-	
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	-	
Saldo Pendiente por Pagar	\$ -	
Saldo Pendiente por liberar RP 708921 (NOTA 1) - Recursos fenecidos	\$ 5.557.536,78	
Saldo Pendiente por liberar RP 2222 (NOTA 2) - Recursos fenecidos	\$ 251.093.328,41	
Saldo total pendiente por liberar - recursos fenecidos**	\$ 256.650.865,19	

NOTA 1: Mediante certificación expedida por el Coordinador Grupo Financiero Sede de la Dirección General el 31 de mayo de 2024 hace constar que "Revisada la documentación que reposa en los archivos del Grupo Financiero Sede de la Dirección General y el Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación, se evidencia en relación con la orden de compra No. 1733 del 2021 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y ASEAR S.A. E.S.P. Nit. 811.044.253, que al cierre de la vigencia 2021, se constituyó Reserva Presupuestal por parte del Supervisor o Interventor del contrato y del Ordenador del gasto por valor de veinte millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos con veintiséis centavos (\$20.289.748,26) M/cte., de los cuales se realizaron desembolsos por parte del ICBF al proveedor con base en la documentación entregada para pago por parte del Supervisor del Contrato por la suma de catorce millones setecientos treinta y dos mil doscientos once pesos con cuarenta y ocho centavos (\$14.732.211,48) M/cte., quedando un saldo por ejecutar de cinco millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y seis pesos con setenta y ocho centavos (\$5.557.536,78) M/cte., teniendo en cuenta que por dicho saldo no se realizó la liberación al cierre de la vigencia fiscal 2022, éste feneció conforme lo establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1068 de 2015.

NOTA 2: Mediante certificación expedida por el Coordinador Grupo Financiero Sede de la Dirección General el 31 de mayo de 2024, hace constar que "Revisada la documentación que reposa en los archivos del Grupo Financiero Sede de la Dirección General y el Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación, se evidencia con relación al contrato No. 1733 el cual es equivalente a la orden de compra No. 82979 del 2021 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y ASEAR S.A. E.S.P. identificado con Nit. 811.044.253, que al cierre de la vigencia 2022, se constituyó Reserva Presupuestal por parte del Supervisor o Interventor del contrato y del Ordenador del gasto por valor de doscientos cincuenta y un millones noventa y tres mil trescientos veinte y ocho pesos con cuarenta y un centavos (\$251.093.328,41) M/cte., quedando un saldo por ejecutar de doscientos cincuenta y un millones noventa y tres mil trescientos veinte y ocho pesos con cuarenta y un centavos (\$251.093.328,41) M/cte., teniendo en cuenta que por dicho saldo no se realizó la liberación al cierre de la vigencia fiscal 2023, este feneció conforme lo establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1068 de 2015.

**El saldo fenecido por valor de (\$256.650.865,19) corresponde a recursos no ejecutados durante la vigencia 2021 y 2022 dada la forma como se encuentra planteada la ejecución del contrato, por ello, se dio una menor demanda en la utilización de los servicios de aseo y cafetería, el servicio de fumigación y jardinería y los insumos requeridos en las sedes de la Dirección General, Regional Bogotá y la Regional Cundinamarca, por lo que no se llegó al agotamiento de los recursos.

Fecha estado de cuenta 3/07/2024

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SURAMERICANA	3230799-3	17/12/2021	27/12/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			17/12/2021	27/06/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual			17/12/2021	27/12/2022
Modificación No.1				
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
Cumplimiento del contrato	ASEGURADORA SOLIDARIA DEL COLOMBIA	3296370-1	17/12/2021	27/01/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			17/12/2021	27/07/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual			0823173-8	17/12/2021
Modificación No.2				
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
Cumplimiento del contrato	ASEGURADORA SOLIDARIA DEL COLOMBIA	3296370-1	17/12/2021	15/02/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			17/12/2021	15/08/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual			0823173-8	17/12/2021

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
---	---------------------------------	---	--------------------

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones del sistema Integrado de gestión que sean aplicables para el Contrato y/o Convenio	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones de los proveedores derivadas del Acuerdo Marco	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
11.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.2. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.3. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información y Solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.6. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecidos en el literal d. de la cláusula 7 y/o la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.10 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.15. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.16. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf .	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.18. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	https://icbf.gob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/OBLIGACIONES%20CONTRACTUALES/P/C%39LIZAS?csf=1&web=1&=Re3bF7_	Pólizas aportadas por la empresa y oficio de legalización.
11.19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.22. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.23. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.24. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.

11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de las posibles modificaciones que se suscriban en ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	https://icbf.gob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIE.NES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%2027?csf=1&web=1&e=gQvsOR	Durante la ejecución del contrato se realizó el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Marco. Certificaciones emitidas por parte de los coordinadores administrativos en el cual manifiestan el recibido a satisfacción del servicio prestado por parte del contratista.
11.27. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizó Colombia Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	SI	https://icbf.gob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIE.NES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/OBLIGACIONES%20CONTRACTUALES/P%20C%203%20LIZAS7?csf=1&web=1&e=5A4tHb	Pólizas aportadas por la empresa y oficio de legalización.
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	https://icbf.gob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIE.NES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/OBLIGACIONES%20CONTRACTUALES/PAGOS?csf=1&web=1&e=AceWJ!	Acta de Inicio, certificación de pagos y certificación de cumplimiento.
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	SI	https://icbf.gob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIE.NES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%2037?csf=1&web=1&e=pXNRdu	Plan de Manejo Ambiental y Procedimiento de Manejo de Residuos.
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	SI	https://icbf.gob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIE.NES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%2037?csf=1&web=1&e=pXNRdu	Plan de incentivos y de bienestar.
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	https://icbf.gob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIE.NES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%2027?csf=1&web=1&e=G36wi4	Certificaciones de Pago de Salarios y de Seguridad Social emitido por el Revisor Fiscal y/o representante Legal del contratista.
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	https://icbf.gob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIE.NES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%2027?csf=1&web=1&e=G36wi4	Certificaciones de Pago de Salarios y de Seguridad Social emitido por el Revisor Fiscal y/o representante Legal del contratista.
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	https://icbf.gob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIE.NES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%2027?csf=1&web=1&e=gQvsOR	Soportes de Dotación, Capacitaciones, entrega de Seguridad Industrial y Pago de Seguridad Social.
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima.	SI	https://icbf.gob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIE.NES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%2027?csf=1&web=1&e=gQvsOR	Soportes entrega de Dotación.
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	https://icbf.gob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIE.NES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/OBLIGACIONES%20CONTRACTUALES/CERTIFICACIONES?csf=1&web=1&e=loBKiz	Certificaciones emitidas por parte de los coordinadores administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a satisfacción.

11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/:/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIBIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%2027?csf=1&web=1&e=gQvsOR	Certificación pago de salarios y seguridad social emitido por el revisor fiscal y/o representante legal, soportes de entrega de dotación, Capacitaciones, entrega de Seguridad Industrial.
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato el contratista no requirió obtener permisos de trabajo para poder laborar en las diferentes instalaciones del ICBF.
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/:/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIBIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%2027?csf=1&web=1&e=gQvsOR	Soporte de inducción realizado por la empresa.
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/:/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIBIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%2027?csf=1&web=1&e=gQvsOR	Soportes entrega de dotación, capacitaciones sobre el manejo de los elementos de seguridad industrial.
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/:/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIBIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%2037?csf=1&web=1&e=TE4DIM	Exámenes Ocupacionales.
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/:/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIBIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%204/Contrato17332021Regi11?csf=1&web=1&e=a0XYYO	Acta de reunión estableciendo el cumplimiento de esta obligación.
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o períodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/:/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIBIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/OBLIGACIONES%20CONTRACTUALES/CERTIFICACIONES?csf=1&web=1&e=ioBKiz	Certificaciones emitidas por parte de los coordinadores administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a satisfacción.
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/:/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIBIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/OBLIGACIONES%20CONTRACTUALES/CERTIFICACIONES?csf=1&web=1&e=ioBKiz	Certificaciones emitidas por parte de los coordinadores administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a satisfacción.
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/:/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIBIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/OBLIGACIONES%20CONTRACTUALES/CERTIFICACIONES?csf=1&web=1&e=ioBKiz	Certificaciones emitidas por parte de los coordinadores administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a satisfacción.
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato no se entregó información de carácter confidencial al contratista.
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato no se entregó información de carácter confidencial al contratista.
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/:/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIBIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%2037?csf=1&web=1&e=TE4DIM	Hojas de vida y soportes.
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/:/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIBIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%2027?csf=1&web=1&e=gQvsOR	Certificados Coordinadores Administrativos.
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	N/A	N/A	Durante el plazo de ejecución contractual no se requirió reemplazo de personal.

<p>11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.</p>	SI	<p>https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%202/Fichas_Hojas%20Insumos?csf=1&web=1&e=XL1U https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/OBLIGACIONES%20CONTRACTUALES/ESPECIFICACIONES%20O%20C%208DMICAS?csf=1&web=1&e=5f1BT</p>	Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad.
<p>11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.</p>	SI	<p>https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/OBLIGACIONES%20CONTRACTUALES/CERTIFICACIONES?csf=1&web=1&e=ioBKiz</p>	Certificaciones emitidas por parte de los coordinadores administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a satisfacción.
<p>11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.</p>	SI	<p>https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/OBLIGACIONES%20CONTRACTUALES/CERTIFICACIONES?csf=1&web=1&e=ioBKiz</p>	Certificaciones emitidas por parte de los coordinadores administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a satisfacción.
<p>11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</p>	SI	N/A	El contratista mantuvo en debida confidencialidad la información manejada durante la ejecución de la Orden de Compra.
<p>11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.</p>	SI	<p>https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%202?csf=1&web=1&e=YhSISu</p>	Durante la ejecución del contrato se brindó atención de manera oportuna por correo electrónico y vía Telefónica.
<p>11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</p>	SI	<p>https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%202?csf=1&web=1&e=YhSISu</p>	Se mantuvo constante comunicación vía telefónica y/o correo electrónico para realizar consultas y/o solicitudes.
<p>11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: • Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco • Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.</p>	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación está a cargo de Colombia Compra Eficiente.
<p>11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.</p>	SI	<p>https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/OBLIGACIONES%20CONTRACTUALES/CDP%20RP?csf=1&web=1&e=ML0R https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/OBLIGACIONES%20CONTRACTUALES/PAGOS?csf=1&web=1&e=duQ9o</p>	Registros Presupuestales.
<p>11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p>	SI	<p>https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%206?csf=1&web=1&e=hu3f4c</p>	SITCO.
<p>11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.</p>	N/A	N/A	El seguimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
<p>11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.</p>	SI	<p>https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/OBLIGACIONES%20CONTRACTUALES/PAGOS?csf=1&web=1&e=TBVBe https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVO%20DIGITAL/VIGENCIA%202021/CONTRATOS%20DE%20BIENES.%20OBRAS%20O%20SERVICIOS-2/1733-2021%20ASEAR%20S.A/INFORME%2017?csf=1&web=1&e=cWw64U</p>	Durante la ejecución del contrato se modificaron las pólizas conforme a lo requerido.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHomatalla OLGA CECILIA MATALLANA PUENTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-07-03-11:46 a. m.

RELACION DE PAGOS

Table with 8 columns: Unidad / Sub-Unidad, Número de Compromiso, Valor Total, Saldo por pagar, Tipo Doc. Identidad, Número Doc. Identidad, Tercero, etc.

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 6 columns: Tipo, ORDEN DE COMPRA, Número, 01017332021, Fecha, 17/12/2021 0:00:00

OBJETO

Table with 2 columns: Objeto, V.F CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA...

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Main payment table with columns: CUENTA POR PAGAR (FECHA, NUMERO, VALOR, IVA), NUM OBLIGACION, ANTIPOPOS, ORDEN DE PAGO (NUMERO, FECHA DE PAGO, VALOR BRUTO, etc.), MEDIO DE PAGO, REINTEGRO, DOCUMENTO SOPORTE, ENTIDAD PAGADORA, CONCEPTO DE PAGO.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHomatalla

OLGA CECILIA MATAALLANA PUNTES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

41-06-00-001

ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2024-07-03-11:46 a. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHomatalla OLGA CECILIA MATALLANA PUENTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-07-03-11:46 a. m.

2022-12-09	330622	225.357.791,0 4	0,00	2667822		42973622 2	2022-12-22	225.357.791, 04	1.271.103,00	224.086.688,04	6133500970 3	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	1733	13-01-01-DT	PAGO FRA 6315 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA Sede Dirección General y Regionales Bogotá y Cundinamarca mes de agosto 2022.
------------	--------	--------------------	------	---------	--	---------------	------------	--------------------	--------------	----------------	-----------------	------------------	--	--	--------------------	------	-------------	--

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHomatalla

OLGA CECILIA MATALLANA PUNTES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

41-06-00-001

ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2024-07-03-11:46 a. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHomatalla OLGA CECILIA MATALLANA PUENTES
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2024-07-03-11:46 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso:	708921	Valor Total:	20.289.748,26	Saldo por pagar:	5.557.536,78
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	811044253	Tercero:	ASEAR S.A. E.S.P.		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	01017332021	Fecha:	17/12/2021 0:00:00
-------	-----------------	---------	-------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIO CCE-972-AMP-2019 PARA LAS DIECIOCHO (18) MACRO REGIONES A NIVEL NACIONAL (MACRO 11),ORDEN DE COMPRA 82979
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-07-14	204922	13.924.498,32	0,00	1443822		21086962 2	2022-07-19	13.924.498,3 2	82.948,00	13.841.550,32	6133500970 3	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	1733	13-01-01-DT	PAGO FRA 5162 SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA REG SEDE BOGOTA C/NAMARCA MES DE DICIEMBRE 2021
2022-07-14	205022	807.713,16	0,00	1443922		21087802 2	2022-07-19	807.713,16	0,00	807.713,16	6133500970 3	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	1733	13-01-01-DT	PAGO FRA 5163 SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA REG SEDE BOGOTA C/NAMARCA MES DE DICIEMBRE 2021

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

